

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLIII

Redacción y Administración: Almirante, 15, bajo.—Teléfono 2.331

Madrid, Lunes 23 de Octubre de 1911

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.179

EL ARTÍCULO MUTILADO

DATOS DE JUICIO

El jueves de la semana anterior tuvo a bien la censura, causándonos un perjuicio inútil e injustificado, suprimir de un artículo nuestro unos párrafos en que nos ocupábamos de la situación creada por la hostilidad manifiesta de Francia.

Ni entonces ni ahora estallamos en invectivas contra el Gobierno, cuya buena intención en el fondo reconocemos, pero cuyo error aparente estamos en el deber de hacer palmario.

Y declinamos error aparente, porque a brigamos el convencimiento de que el Gabinete sabe mejor que nosotros la verdad de cuanto en dichos párrafos sosteníamos. No es, por lo tanto, que el Sr. Canalejas se equivoque; es que quiere aparentar lo que no siente con el mejor deseo de acertar.

En vísperas de unas negociaciones cuya trascendencia ha de ser grande para el porvenir de España, no quiere el Gobierno aparecer con un prejucio hostil a la nación con la cual vamos a tratar, y funda su mayor esperanza en una actitud de prudencia que no ha de ser comprendida por la parte contraria ni aprobada por la opinión española, harta de insidias que los hechos están aclarando de un modo sensible.

Nuestra tarea de hoy ha de limitarse a exponer datos para el juicio de nuestros lectores, con un comentario brevísimo.

He aquí los párrafos que el jueves nos fueron suprimidos, con el último de los que publicamos para obtener la relación debida:

«Mientras ésta subsista en condiciones de vigor, ni habrá paz en el Rif ni será viable conservar nuestro prestigio entre los moros, que agentes franceses se encargan de disminuir por todos los medios.

Rogamos al señor ministro de Estado nos perdone el que no atendamos la indicación oficiosa que hizo el otro día a la Prensa por conducto de un redactor de la Agencia Fabra.

Todos los buenos deseos del consejero de la Corona que entiende en los asuntos extranjeros se estrellan ante la certeza que tiene adquirida la opinión de que Francia nos suscita en el Magreb cuantas dificultades puede, arma y proporciona cartuchos a los rifeños, y enciende contra España el odio musulmán, vertiendo oro por conducto de sus partidarios.

Comprendemos que altos deberes obliguen a los que gobiernan a mantenerse en un equilibrio prudente, aconsejando una cordialidad que ellos no pueden sentir en su conciencia propia, porque mejor que nadie conocen lo fundado de las sospechas citadas.

Los que no tenemos tales trabas preferimos decir lo que sentimos, preparando la opinión para el día, no lejano tal vez, que nuevas y reiteradas ofensas hagan imposibles esas cordiales relaciones que M. Geoffroy echa de menos.

Muy lejos estamos de ceder a impulsos pasionales, faltando al lema que sirve de título a este artículo; pero no es viable llevarse bien con un vecino que nos sacude encima las alfombras o toca el cornetín cuando estamos durmiendo, dejando ver su intención preconcebida de que nos mudemos de casa, porque el desea habitar toda la finca.»

Veamos ahora cómo se expresa el sábado nuestro apreciable y nunca bien ponderado amigo *Le Temps*.

Citando un artículo de *La Voz de Galicia*, que acusaba a Francia de armar a los rifeños, dice:

«La opinión francesa puede continuar tranquila ante los ultrajes extravagantes; pero debe tener en cuenta el estado de ánimo que revelan, tanto más cuanto que en el momento de entrar en negociaciones con nosotros, los estadistas españoles, y particularmente Canalejas, dirigen a la amistad francesa, en nombre de la amistad española, un apre-

miante llamamiento; llamamiento de doble intención, que en algunos aspectos parece un *chantage*.

Fijos—dicen—, España no puede quedar aislada; debe escoger; tiene interés en caer del lado de Francia; pero si Francia no la acoge, irá a otra parte.

Tales palabras hacen sonreír. Para dirigirnos esta discreta amenaza, ¿en qué se fundan los españoles? ¿Los hemos molestado? ¿Hemos cometido con ellos alguna brutalidad?

Nos hemos limitado a decirles que violaban, según nosotros, el Tratado de 1904 y a formular una protesta. Era nuestra actitud mesurada y longánime. ¿Nos ha librado de recriminaciones? ¿Nos ha librado de recriminaciones? Pues ¿cómo se quiere que contemos en el porvenir con leales precedimientos, si el pasado es tal como acabamos de referirle?

España, con tanta agitación, no habrá ganado más que su aislamiento. No ha alcanzado Alemania ninguna garantía para sus pretensiones marroquíes, y rompe los lazos que la unían a Francia y a Inglaterra. Es natural que Francia, aun sin llegar al límite de su derecho, que sería decir a España: «Habéis roto los Tratados; ya no os reconozco nada», tome para el porvenir rigurosas precauciones.

No sin melancolía hacemos constar la quelebra, ya descontada, de la colaboración. La responsabilidad del fracaso no incumbe a nuestro país; le queda el deber de salvaguardar sus intereses y su dignidad. Esta y aquellos exigen a Francia imperiosamente la revisión de los acuerdos de 1904. Si Francia cediere a Alemania un tercio del Congo para permitir a España instalar gratuitamente en Marruecos, no sólo realizaría una operación de desastrosa, sino que se convertiría en irritación de Europa.

La negociación franco-alemana, cuyo resultado debe ser librar a Marruecos de la hipoteca que sobre él pesaba, se ha aplicado, por desarrollo así Alemania, al conjunto del Imperio jerárquico. Por el conjunto es por lo que pagaremos. España, asociada al beneficio, debe contribuir al gasto. Es cuestión de buena fe. En todo caso, habría sido exigible un reembolso; aún lo es más cuando vemos a nuestros deudores acumular contra nosotros malos pensamientos, malas palabras y malos procedimientos.

Tal es la situación. Lamentamos las trabacuentas sufridas por España en el Rif. Nada tenemos que ver en ellas. En cuanto a las iniciativas tomadas ó a las evidencias que alimentan fuera de allí, debemos, en interés de la claridad, no ocultarle que serán sometidas a la revisión necesaria, así en derecho como en hecho.»

Leamos, después, dos telegramas que ayer publica nuestro estimado colega *El Imparcial*.

«París, 21 (5,10 tarde).

Se acaba de recibir un despacho de Orán que ha producido enorme sensación. Da cuenta de un verdadero escándalo que ha estallado en Ujda y que no sólo está llamado a causar honda perturbación en las esferas oficiales francesas, sino también probablemente a tener resonancia internacional.

El general Toutée, alto comisario francés en Argelia, llegado expresamente a Ujda para esta grave cuestión, ha mandado prender al comisario del Gobierno, M. Destailleur, el cual ha sido conducido, escoltado por una compañía de tiradores con bayoneta calada, del campamento a la prisión militar.

Igualmente han sido presos, por orden del general Toutée, el capitán de Aduanas, M. Pandori, y M. Lorgeou, vicecónsul de Francia.

Se trata de un doble delito de contrabando de armas y especulación fraudulenta sobre terrenos.

En los Centros mejor informados se asegura que la prisión de Destailleur se relaciona con ciertos hechos que motivaron protestas airadas de la Prensa española contra el contrabando de armas realizado en Argelia a favor de los rifeños que combaten a las tropas españolas de Melilla.

Cuando estas denuncias aparecieron, pocos días hace, en periódicos de España, el embajador de Francia en Madrid, M. Geoffroy, protestó ante el Gobierno español contra ellas. Es muy posible, se dice ahora, que la indudable buena fe del Gobierno francés haya sido sorprendida.

La prisión del comisario Destailleur ha producido en el ministerio de Negocios Extranjeros vistosa contrariedad. *Le Matin* dice que en la opinión parisiense ha causado tal hecho penosa impresión y estupefacción profunda.



MELILLA: El regimiento de Guadalajara en marcha a las posiciones avanzadas, descansando cerca de la segunda ca. eta.

ron a contestarle que era también muy grande el asombro del general Brun.

Sin pérdida de momento M. de Selves telegrafió al ministro de Francia en Tánger, y el ministro de la Guerra pidió explicaciones rápidas y minuciosas al general Toutée.

En los Círculos políticos la emoción crecía por instantes cuando apareció *Le Petit Parisien* diciendo que el gobernador indígena de Ujda y cuatro funcionarios a sus órdenes habían sido presos por concusión cometida en la venta de terrenos, y que el general Toutée acababa de presentarse en aquella población haciendo desde Argel un viaje expreso. Terminaba *Le Petit Parisien* el relato de estas noticias sensacionales con las siguientes significativas palabras:

«La noticia del escándalo deja estupefacto a todo el mundo. Nadie quiere creerla. Se inicia un movimiento favorable a los acusados, que son quizás víctimas de una venganza.»

«París, 21 (9 noche). El Gobierno ha ordenado, en seco, al general Toutée que deje en libertad a Destailleur y demás funcionarios presos.

En breve saldrá para Ujda una Comisión investigadora.»

Así las cosas, esperamos tranquilos el fallo del supremo tribunal de nuestros lectores sobre quién tiene razón: si el Gobierno en su serénica candidez, ó nosotros al decir lo que sentimos, y al anunciar lo que será inevitable por conveniencia y dignidad de España.

Si venimos a un acuerdo con la República francesa, lo celebraremos sinceramente; pero aquí será hijo de su propio interés, no de la simpatía que logremos inspirarle con una actitud humilde y resignada.

Impresiones y comentarios

Las negociaciones franco-españolas.

A la terminación de las negociaciones franco-alemanas, si es que terminan, se reanudarán las ya entabladas entre el Gobierno francés y nuestro Gobierno.

Es un deber del Gobierno español, en estos momentos próximos al desenlace, procurar que la opinión pública, convenientemente orientada, se disponga a cooperar con el calor de su patriotismo a nuestra acción diplomática.

La opinión pública debe considerar que el Gobierno necesita de todo su apoyo en esta cuestión que es de interés nacional, cuestión preñada de un sin fin de dificultades y peligros serios, cuestión de vida ó muerte para España.

El Gobierno, a su vez, ha de tener en cuenta las gravísimas responsabilidades que sobre él pesan, y prepararse a salvaguardar el honor de la Nación y el prestigio de la raza, que están en sus manos.

España tiene en Marruecos y en el Rif derechos incontestables. España no puede renunciar a ellos sin mengua de su dignidad.

Si Francia frunce el entrecejo y se las echa de gendarme y pretende hacernos abandonar lo que hemos conquistado y adquirido con nuestras armas y nuestro dinero, deba España resistir y oponerse al atropello por todos los medios.

España ama y desea la paz, sin duda alguna; pero ama y desea conservar todos sus prestigios.

Que no olvide esto el Gobierno francés

y su grupo colonial y su Prensa hispanófila.

La contrarrevolución portuguesa.

A pesar del fingido optimismo del Gobierno portugués, la contrarrevolución vagando terreno y adreptos en la vecina República.

Los organizadores del movimiento monárquico, aun luchando con la enemiga resuelta é incomprendible del Gobierno español, lejos de desanimarse, arrecian cada día más en su simpática campaña de restauración.

¡Lástima grande que en esos trabajos de organización intervengan con cierta representación oficial personas de escaso prestigio que, convirtiéndolo en negocio y objeto de lucro lo que debiera ser obra de desinterés y de lealtad, antes perjudican que favorecen la labor de los monárquicos portugueses.

Hay que prescindir en esta clase de empresas del vividor, del mercachiflo, del chantagista, que a veces, por efecto de un espejismo singular, parecen prestar algún servicio, pero que al fin y a la postre sólo sirven para deshonrar, para desacreditar, para hacer abortar toda causa noble.

Otro día, mañana quizás, con la sinceridad que nos caracteriza, pondremos las cosas en su punto y la verdad en su lugar.

Aun cuando se produzca algún escándalo, y nuestras denuncias, que no hemos de hacer sin plena confirmación, provoquen la intervención de las autoridades judiciales y policíacas, estamos seguros de que habremos prestado un gran servicio al movimiento monárquico portugués, excluyendo de sus comités organizadores a algunos de sus agentes.

FIRMA DE S. M.

Real decreto importantísimo.

Señor: La ley de 7 de Enero de 1908 previene en el punto 3.º del artículo 3.º, que para las primeras convocatorias a las Academias se atienda al criterio de procurar que coincida el ascenso de alumnos al inferior empleo de los escalones respectivos con la existencia de vacantes en este empleo, y siempre que los destinos de tales vacantes no pudieran ser cubiertos por el personal excedente de la Escala superior.

Por lo que se refiere al Cuerpo general, el pase de los alféreces de navío a los Cuerpos de Artillería é Ingenieros de la Armada, según Reales decretos de 26 de Marzo de 1906 y 1.º de Agosto de 1910, y la ley de 3 de Mayo actual sobre el ascenso de tenientes de navío con quince años de antigüedad, y el consiguiente de igual número del empleo inferior, disminuyeron al de alféreces de navío que existían, reduciéndolos en la actualidad á ciento ochenta y dos.

Como en lo que resta de año y en el transcurso del próximo, por vacantes naturales previstas para el actual y por los efectos en 1912 de la ley últimamente citada, ocurrirán sesenta y ocho de aquéllas, de las cuales diez y seis serán comensadas por los alféreces de fragata que ascendían, el 1.º de Enero de 1913 habrá en la Escala 130 alféreces de navío y ninguna excedencia como ahora en la superior.

Por escasas que fueran las vacantes para alféreces de navío, han de exceder en mucho de seis por cada año, y en el mismo período de enseñanza de alumnos, que no ha de ser inferior á cinco años, habrá de reducirse, por tanto, el número de dichos oficiales á menos de 100, que es el contingente fijado por la ley de plantillas de 12 de Junio de 1909, demostrándose así, desde luego, la necesidad de

abrir la Escuela Naval sin pérdida de tiempo, para atender á los movimientos que en el personal de oficiales ha de ocurrir en el lapso de tiempo más indispensable á su preparación.

Pero, además, los servicios actuales asignados á los alféreces de navío requieren el número de 125, que son los que corresponden á los buques existentes el día de la fecha, y agregado á estas exigencias de ahora las propias de tres acorazados, tres destroyers, veintinueve torpederos, diez guardapescas y dos casconeros con que ha de aumentar el material en dicho período mínimo de cinco años, se patentiza (aunque se diera de baja alguno de los buques existentes) la precisión ineludible de aumento de unos 70 de aquellos oficiales sobre los de ahora, durante aquel período, y sin tener en cuenta que han de seguir saliendo para Artillería é Ingenieros un número de alféreces de navío que, por lo indeterminado, no se computa.

Por todo lo expuesto se hace indispensable la apertura de dicha Escuela Naval en el plazo más breve, y el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el único proyecto de Real decreto.

Madrid, 22 de Octubre de 1911.
Señor: A. L. R. F. de V. M.—José Pidal.

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Autorizo al ministro de Marina para que, previa la publicación del plan de estudios, programas y reglamentos correspondientes, se abra la Escuela Naval en el apostadero de Cádiz en el transcurso del año de mil novecientos doce, pidiendo antes á las Cortes el crédito necesario para ello.

Daño en Palacio á veintitrés de Octubre de mil novecientos once.—Alfonso.
El ministro de Marina, José Pidal.

Noticias generales de Marina

Buques yanquis.
Navegan aguas de Mitylene una escuadra yanqui, compuesta de 14 buques, que esperará, sin duda, el momento de intervenir en el conflicto turco-italiano, por supuesto, por humanidad, desinteresadamente; pero los turcos sienten gran aliento con tan buena compañía y se hallan dispuestos á otorgar grandes concesiones á los Estados Unidos en Trípolitania.

La flota turca.

Acercá del objetivo de la flota turca, que ha salido de Constantinopla con rumbo desconocido, *Il Corriere d'Italia* indica que el propósito de la escuadra turca puede ser el de obligar á la flota italiana á fracccionarse y á concentrar la principal atención en diferentes puntos á la vez. La flota turca puede indicar que su objetivo está en la costa de Cireneica. Naturalmente, dada la indudable superioridad de la flota italiana, ésta puede atender á todos los diversos objetivos, aun teniendo que vigilar la embocadura del Mar Rojo, atender á la escolta de los transportes, sostener el bloqueo en Trípolitania y Cireneica, proteger algunos puertos en esas costas, lo mismo que las costas italianas del Adriático y del Mediterráneo. Pero en Constantinopla se piensa acaso que, reducidas las proporciones, sería el caso de intentar una batalla.

Este es el plan, que, reservadamente, fué comunitado desde Constantinopla, y que no se sabe si se llevará á la práctica.

Otro propósito de los turcos sería el de distraer las fuerzas navales italianas y permitir así que los transportes turcos desembarquen hombres y víveres en la Cireneica; pero todos estos propósitos turcos resultarán á la postre fallidos.

El crucero «San Rafael».

A consecuencia del temporal reinante en la costa de Portugal, el crucero «San Rafael» tuvo la desgracia de embarrancar en la costa y en las proximidades de la embocadura del Mondego, cerca de Figueira da Foz; en el

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S. W.—Constructor de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd Placencia-Gulpuzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kent, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.— Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libetad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrit», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 370 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Tra-
tosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo
San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafal-
gar, 1.518; Cabo Orizgal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026;
Valica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchina, 395;
Cabo Santa María, 156.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de to-
dos los demás puertos hasta Sevilla.
Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga a flete corrido para
Róterdam y puertos del Norte de Francia.
Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Preparación para Oposiciones
de Correos, Monte de Piedad, Tribunal de Cuentas,
Ferrocarriles, Policía, Penales.
Honorarios módicos — Clases tarde y noche.
HITA, 11, 3.º. — SR. PAREDES

NO MAS PURGAS

**Supositorios VICTORIA
a la glicerina solidificada.**
Los supositorios VICTORIA constitu-
yen el medio más práctico y eficaz para
combatir y desterrar enfermedad tan mo-
lesta, como es el estreñimiento.
Caja, 1,50; para niños, UNA peseta.
Farmacia central de la VICTORIA.
VICTORIA, 6 y 8, MADRID
(Junto a la Puerta del Sol).

Fumadores

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo
aromatiza, destruye sus propiedades tóxi-
cas, cura las afecciones de la boca, gar-
ganta y pecho, especialmente el catarro
gástrico de los fumadores, y alivia en la
tuberculosis.
Lo fuman a diario los principales mé-
dicos de la Corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco,
UNA peseta.
Victoria, 6 y 8, farmacia

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas.
Trece viajes anuales, arribando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Bar-
celona cada cuatro miércoles. 6 sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre,
8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Sigapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes,
6 sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre,
directamente para Singapore demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liver-
pool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico.
Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York,
Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Gé-
nova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia.
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas,
Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Lirio y Colón, de donde salen los vapo-
res el 12 de cada mes para Sabanailla, Curago, Puerto Cabello, La Guahra, etc. Se admite pasaje y carga para el Pacífico, con trasbordo
en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con bi-
letes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curago y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbor-
do en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.
Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de
Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Cana-
rias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán,
Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Peínsula indicadas en el viaje de ida.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esme-
rado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se
expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen
en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados ar-
tículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios
que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.
Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Ve-
racruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite
pasaje y carga para Costafirme y Pacífico trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.
Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias a Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los
meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las habituales ordinarias oficiales.
Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la si-
guiente forma:
OCTUBRE.—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el
12, para Habana, sin extensión a Méjico, y regreso, saliendo el 1.º de Noviembre.
NOVIEMBRE.—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Solamente
variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.
Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XII» y «Reina María Cristina»,
respectivamente, en la forma de costumbre.

Colegio del Cardenal Cisneros

de primera y segunda enseñanza
incorporado al Instituto de San Isidro
DESDE 1881

Costanilla de Santiago, núm. 6, primeros

DIRECTOR-PROPIETARIO
F. Barbero y Delgado
Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales e independencia
soluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso Director espiritual, es garantía de que a los alumnos se les
ineculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.
La educación intelectual se encuentra a cargo de 16 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del
material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.
En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda en-
señanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.
Los horarios para los alumnos externos son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA		Pesetas.
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Dos idem.....		35
Primer curso completo.....		35
Idem superior.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las califica-
ciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1910 a 1911, que fué el siguiente:

PRECIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
28	181	85	32	09	298

Los alumnos de la clase Superior de primera enseñanza, reciben diariamente clase especial de *Francés teórico práctico* y
de *Caligrafía* de los mismos profesores que tienen a su cargo esas asignaturas en el Bachillerato, sin aumento de honora-
rios.
Se admiten alumnos medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el *Boletín*, que se facilitará a quien lo
solicite.

Diario de la Marina

Precios de suscripción

MADRID
Un mes..... 1,50 pesetas.
Trimestre..... 4,50 idem.
Semestre..... 9 idem.
Año..... 18 idem.
Número suelto, 5 centimos.

PROVINCIAS
Trimestre..... 15 pesetas.
Semestre..... 10 idem.
Año..... 20 idem.
Unión postal: año..... 60 idem.
Asia y América: año..... 70 idem.

Pídanse tarifas de publicidad